



A TODAS LAS DEPENDENCIAS, FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES, SINDICATURA, REGIDURÍAS, CONTRALORÍA, TESORERÍA, JEFATURA DE GABINETE, COORDINACIONES GENERALES, COMISARÍA, DIRECTORES DE ÁREA, JEFES DE ÁREA, JEFES DE UNIDAD, JEFES DEPARTAMENTALES, ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, ENLACES ADMINISTRATIVOS, PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y PÚBLICO EN GENERAL

Por este medio y de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las Condiciones Generales de Trabajo del Ayuntamiento de Guadalajara se hace de su conocimiento el periodo vacacional de invierno 2023, el cual consta de 10 días hábiles, los cuales darán inicio el lunes 18 de diciembre de 2023, concluyendo el martes 02 de enero de 2024, de conformidad con la CIRCULAR DRH/028/2023 emitida por la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara.

En ese sentido, se informa que la Oficialía de Partes de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental permanecerá cerrada durante el periodo antes descrito, reanudando labores en horario habitual el día miércoles 03 de enero de 2024.

Lo anterior, para su conocimiento y para los efectos administrativos y legales que haya lugar.

Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JALISCO A 15 DE DICIEMBRE DE 2023

“2023 Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”

“2023, Año del Primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara”



Ana Paula Virgen Sanchez
Gobierno de **ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ**
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Coordinación General
de Administración
e Innovación Gubernamental